



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 29 de septiembre de 2003 Núm. 224	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	6
Administración General del Estado	1	Administración de Justicia	10
Diputación Provincial	5	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	—	Anuncios Urgentes	—

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 22 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	24003467313	EMBUTIDOS PALOMARES}\S.L.	CL CARDENAL LORENZAN	24001	LEON	03 24 2003	010696245 0702 1202	443,17
0111	10	24003467313	EMBUTIDOS PALOMARES,S.L.	CL CARDENAL LORENZAN	24001	LEON	03 24 2003	010696346 1202 1202	8.534,00
0111	10	24003493783	FERNANDEZ GARCIA MANUEL	CL SAN BERNARDO S.N.	24160	GRADEFES	04 24 2002	005121800 0402 0402	721,21
0111	10	24004220980	ORDAS DIAZ MARIA DOLORES	CL SANTIESTEBAAN Y OS	24004	LEON	03 24 2003	010700588 1202 1202	992,18
0111	10	24004749834	VEGA MORAN JOSE LUIS	AV LA CONSTITUCION 4	24192	VILECHA	03 24 2003	010171233 1002 1002	178,52
0111	10	24005343554	PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	CT GENERAL, S/N	24442	CARUCEDO	02 24 2003	011219843 0203 0203	1.744,32
0111	10	24100121256	SUMINISTROS Y TALLERES P	AV PONTEVEDRA 74	24400	PONFERRADA	04 24 2002	005175148 0302 0302	360,62
0111	10	24100121256	SUMINISTROS Y TALLERES P	AV PONTEVEDRA 74	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010714534 1202 1202	2.543,26
0111	10	24100121256	SUMINISTROS Y TALLERES P	AV PONTEVEDRA 74	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011223984 0203 0203	2.244,94
0111	10	24100203708	FERNANDEZ DIEZ MANUEL AN	CL ANCHA 18	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010715140 1202 1202	1.273,55
0111	10	24100311620	PARQUET SAN VICENTE, S.L	CL CADIZ 21	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011229038 0203 0203	972,01
0111	10	24100482883	RABAFER, S.L.	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03 24 2003	010448893 1102 1202	1.000,13
0111	10	24100786819	GONZALEZ GARCIA MARIA CA	CL LA CAIDA 13	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010720291 1202 1202	296,50
0111	10	24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	04 24 2002	005132611 1101 0602	3.240,00
0111	10	24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	03 24 2003	010727163 1202 1202	5.705,34
0111	10	24101372960	CONSTRUCCIONES CARBESU,S	CL RAMON Y CAJAL 13	24002	LEON	02 24 2003	011175787 0902 0902	5.175,94
0111	10	24101372960	CONSTRUCCIONES CARBESU,S	CL RAMON Y CAJAL 13	24002	LEON	02 24 2003	011175888 1002 1002	5.175,94
0111	10	24101437123	INTER BIERE, S.L.	PZ CAÑO BADILLO 7	24006	LEON	03 24 2003	010728072 1202 1202	451,49
0111	10	24101548267	LLAMAS VALCARCE JORGE	CL MOISES DE LEON 29	24006	LEON	04 24 2002	005116847 0602 0602	1.081,87
0111	10	24101623342	BARRANTES FIDALGO MARIA	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03 24 2003	011166289 0801 0801	121,16
0111	10	24101670832	FERNANDEZ & LABANDA, S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001	LEON	03 24 2003	010730193 1202 1202	1.002,07
0111	10	24101706905	G.L.SUPERMERCADOS, S.L.	CL COVADONGA 5	24004	LEON	02 24 2003	011177508 0602 0702	115,24
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	04 24 2002	005075320 1100 1101	3.606,07
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	03 24 2003	010732217 1202 1202	696,14
0111	10	24101885545	DISTRIBUCIONES PALICER,S	CL VIRGEN BLANCA 20	24005	LEON	02 24 2003	011183770 0902 0902	468,90
0111	10	24101885545	DISTRIBUCIONES PALICER,S	CL VIRGEN BLANCA 20	24005	LEON	02 24 2003	011183871 1102 1102	468,90
0111	10	24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010735550 1202 1202	4.411,27
0111	10	24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011109507 0103 0103	3.806,46
0111	10	24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO 56	24005	LEON	04 24 2002	005068448 1001 1201	960,00
0111	10	24102120163	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003	LEON	02 24 2003	011314217 0602 0602	2.048,42
0111	10	24102120163	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003	LEON	02 24 2003	011314318 0802 0802	2.576,81
0111	10	24102120163	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003	LEON	02 24 2003	011314419 1002 1002	2.469,43
0111	10	24102120163	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003	LEON	02 24 2003	011314520 1102 1102	2.596,93
0111	10	24102408638	ARMARIOS MAGVI, S.L.	CL ARCIPRESTE DE HIT	24004	LEON	03 24 2003	010745553 1202 1202	227,93
0111	10	24102473710	EXCAVACIONES Y CANTERAS	AV GOMEZ NUREZ 12	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010476175 1102 1102	1.762,73
0111	10	24102473710	EXCAVACIONES Y CANTERAS	AV GOMEZ NUREZ 12	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010747169 1202 1202	1.759,39
0111	10	24102474316	GARRIDO GUTIERREZ LUIS A	CL FUERO 15	24001	LEON	04 24 2002	005054203 0202 0302	480,00
0111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	04 24 2002	005106642 1101 1201	432,00
0111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02 24 2003	011187006 0902 0902	499,23
0111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02 24 2003	011187107 1002 1002	669,91
0111	10	24102596473	CENTRAL HORTOFRUTICOLA A	CL EL AGUA	24412	CABA AS RARA	03 24 2003	010750203 1202 1202	189,14
0111	10	24102656794	ESTRUCTURAS DE HORMIGON	AV LIBERTAD 78	24193	VILLAQUILAMB	03 24 2003	010752122 1202 1202	4.051,70
0111	10	24102721361	ISBELTURBO, S.L.	CL MAESTRO URIARTE 1	24008	LEON	02 24 2003	011318560 0902 0902	452,32
0111	10	24102731263	MONICA Y SOFIA, S.L.	CL SANTO TIRSO 6	24006	LEON	03 24 2003	010754142 1202 1202	480,18
0111	10	24102733384	FELIX MANZANO ARANZAZU	CL RAMIRO VALBUENA 1	24002	LEON	03 24 2002	010793670 1201 1201	17,05
0111	10	24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010755354 1202 1202	2.801,98
0111	10	24102840690	SEOANE ABUIN JORGE IGNAC	CL SANCHO ORDONEZ 13	24007	LEON	02 24 2003	011469720 1002 1002	252,03
0111	10	24102912533	ERAS MULTICOLOR LEON,S.L	CL SINALOA 8	24008	LEON	03 24 2003	010761317 1202 1202	446,10
0111	10	24103002661	INTERNACIONAL CANTERAS R	CL GOMEZ NUREZ 2	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010765155 1202 1202	24.492,64
0111	10	24103064194	GUERRERO GABELA ENRIQUE	CL DON GUTIERREZ 3	24003	LEON	04 24 2002	005098558 0502 0502	360,62
0111	10	24103072379	PIZARRAS LA UNION, S.L.	CL NO CONSTA	24384	SALAS DE LA	04 24 2002	005120584 1101 1101	721,25
0111	10	24103072379	PIZARRAS LA UNION, S.L.	CL NO CONSTA	24384	SALAS DE LA	03 24 2003	010768690 1202 1202	7.011,22
0111	10	24103077938	COM.B. OSMA	AV DEL CASTILLO 201	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011291682 0203 0203	495,61
0111	10	24103140279	INVERSIONES Y SEGURIDAD	CL COLON 4	24002	LEON	03 24 2003	010770815 1202 1202	1.426,68
0111	10	24103152306	COFERVI 1961, S.L.	BO DE LA PEÑA, S/N	24388	SILVAN	03 24 2003	010771421 1202 1202	2.308,31
0111	10	24103157154	VIÑAMERES JURADO VICTOR	CL JOSE BERGAMIN 3	24007	VILLOBISPO	03 24 2003	010771623 1202 1202	485,78
0111	10	24103207068	TECNICAS Y MANTENIMIENTO	CL ALEJO GARCIA BRIZ	24005	LEON	03 24 2003	010773340 1202 1202	1.926,74
0111	10	24103217475	DIEZ SANTOS MARIA DEL MA	CL JACINTO BARRIO AL	24005	LEON	03 24 2003	010774350 1202 1202	502,10
0111	10	24103239101	SANTAMARTA COCA MARIA CO	CL CAÑO BADILLO 19	24006	LEON	03 24 2003	010775360 1202 1202	724,42
0111	10	24103261127	RETAMA & DIGON, S.L.	CL BATALIA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010776067 1202 1202	1.702,66
0111	10	24103290126	RAMOS FERNANDEZ MARIA AZ	CT LA ESPINA-KM. 8	24492	CUBILLOS DEL	03 24 2003	010777784 1202 1202	239,20
0111	10	24103361561	PONFEBOS, S.L.	PZ FERNANDO MIRANDA	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010781323 1202 1202	686,10
0111	10	24103364995	EXPLORACIONES URBANAS PR	CL LOPE DE VEGA 9	24002	LEON	03 24 2003	010781626 1202 1202	122,88
0111	10	24103490691	YEBRA QUIROGA MARIA SUSA	CL SAN VALERIO, 38	24400	PONFERRADA	01 24 2003	000000680 0699 1299	5.135,97
0111	10	24103490691	YEBRA QUIROGA MARIA SUSA	CL SAN VALERIO, 38	24400	PONFERRADA	01 24 2003	000000781 0100 0100	381,28
0111	10	24103532626	GOMEZ DIAZ AGUSTIN	AV DEL FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	01 24 2003	000000882 1000 1200	23.909,28
0111	10	24103532626	GOMEZ DIAZ AGUSTIN	AV DEL FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	01 24 2003	000000983 0101 1201	143.643,62
0111	10	24103532626	GOMEZ DIAZ AGUSTIN	AV DEL FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	01 24 2003	000001084 0102 0502	21.201,86
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011385349 1202 1202	277,48
0521	07	150068646973	FUENTES MARQUEZ MANUEL	CL COLOMINAS 14	24811	OLLEROS DE S	02 24 2003	011466989 1202 1202	277,48
0521	07	150092248689	OUANIT --- SALAH	CL ILDEFONSO FIERRO	24005	LEON	02 24 2003	011381410 1202 1202	277,48
0521	07	150095834962	PENICHE ALVAREZ JUAN MAN	CL MELLUQUE 3	24008	LEON	02 24 2003	010972996 1102 1102	277,48
0521	07	150095834962	PENICHE ALVAREZ JUAN MAN	CL MELLUQUE 3	24008	LEON	02 24 2003	011381612 1202 1202	277,48
0521	07	200029570113	LORENZO BLANCO TOMAS	AV LIBERTAD 78	24008	NAVATEJERA	02 24 2003	011381915 1202 1202	277,48
0521	07	240026694074	JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN	CL EL CARBOSILLO 22	24010	SAN ANDRES D	02 24 2002	013203213 0602 0602	277,48
0521	07	240026694074	JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN	CL EL CARBOSILLO 22	24010	SAN ANDRES D	02 24 2002	013401859 0702 0702	277,48
0521	07	240026738938	GOMEZ OVALLE GONZALO	PO PASEO DE LOS ABET	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011402123 1202 1202	246,65
0521	07	240030908221	MIGUELEZ ALFAGEME AGAPIT	CL MURCIA 8	24400	PONFERRADA	02 24 2002	012117621 0302 0302	46,25
0521	07	240031344620	PUENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005	LEON	02 24 2003	011324119 1202 1202	502,86
0521	07	240033051315	VELASCO GUTIERREZ ARACEL	CL BURGO NUEVO 6	24001	LEON	02 24 2003	011325432 1202 1202	277,48
0521	07	240033315134	QUINTANO CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003	LEON	02 24 2003	011325230 1202 1202	259,83

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	240037320224	MORAN ALAEZ ROSA MARIA	CL	MOISES DE LEON 16	24006	LEON	03 24 2003	011325937	1202 1202	293,92
0521	07	240037451677	PAZ LUENGO CARLOS	AV	AVDA ESPAÑA 5	24400	PONFERRADA	02 24 2001	013131492	0601 0601	45,33
0521	07	240039159685	MARQUES GARCIA ANA GRACI	AV	SAN MAMES 31	24007	LEON	02 24 2003	011326139	1202 1202	277,48
0521	07	240039776849	ENRIQUEZ PINTOR MANUELA	PZ	CRISTO 5	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011402325	1202 1202	277,48
0521	07	240041013193	LENGOMIN VALDES JOSE JAV	AV	ALVARO LOPEZ NUHE	24002	LEON	02 24 2003	0113351805	1202 1202	277,48
0521	07	240041013496	PUNTE DIEZ MIGUEL	CL	ANTOLIN LOPEZ PEL	24400	PONFERRADA	03 24 2002	011797218	0202 0202	246,65
0521	07	240041181127	PINO URDIALES MIGUEL ANG	CL	BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	02 24 2003	010943694	1102 1102	277,48
0521	07	240041181127	PINO URDIALES MIGUEL ANG	CL	BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	02 24 2003	011321186	1202 1202	277,48
0521	07	240041639249	FERNANDEZ CASTRO VICENTE	CL	MIGUEL DE UNAMUNO	24009	LEON	02 24 2003	011458505	1202 1202	289,32
0521	07	240041711492	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL	ZAPATERIAS 17	24003	LEON	03 24 2003	011352310	1202 1202	246,65
0521	07	240041980365	VALIÑO FERNANDEZ JOSE MA	CL	MURCIA 59	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011401012	1202 1202	246,65
0521	07	240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL	GOYA 5	24193	NAVATEJERA	02 24 2003	011348670	1202 1202	277,48
0521	07	240042161837	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE L	AV	MARIANO ANDRES 14	24008	LEON	02 24 2003	011348771	1202 1202	277,48
0521	07	240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL	PEÑA ERCINA 2	24008	LEON	02 24 2003	011350084	1202 1202	277,48
0521	07	240042991185	PORRERO CASTAÑO MARIA CA	CL	DEMETRIO MONTESER	24009	LEON	02 24 2001	012723284	0501 0501	45,33
0521	07	240043239345	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL	FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02 24 2003	011349478	1202 1202	259,83
0521	07	240043858428	GAGO GARCIA JOSE M SANTO	CL	MARQUES DE SAN IS	24004	LEON	03 24 2003	011346650	1202 1202	190,93
0521	07	240044472474	URIARTE PANIAGUA JUAN CA	CL	COMANDANTE ZORITA	24004	LEON	02 24 2003	011346044	1202 1202	277,48
0521	07	240044786190	PEREZ GOMEZ JOSE ANGEL	CL	ALEJO GARCIA BRIZ	24005	LEON	03 24 2003	011346145	1202 1202	246,65
0521	07	240045034653	FERNANDEZ ALONSO ISAAC	AV	MADRID 109	24005	LEON	02 24 2003	011345741	1202 1202	277,48
0521	07	240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL	CIPRIANO HUERGA 1	24004	LEON	02 24 2003	011353118	1202 1202	277,48
0521	07	240046187539	GARRIDO FERNANDEZ ANTONI	CL	LOSADA 9	24400	PONFERRADA	02 24 2001	013131593	0601 0601	45,33
0521	07	240046187539	GARRIDO FERNANDEZ ANTONI	CL	LOSADA 9	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010442147	0901 0901	45,33
0521	07	240046213205	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL	BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	02 24 2003	011343216	1202 1202	277,48
0521	07	240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV	FERRROCARRIL 18	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011398887	1202 1202	246,65
0521	07	240047782480	PIÑEIRO ARRIMADA JOSE AN	AV	AMERICA 48	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011410914	1202 1202	277,48
0521	07	240048421064	FREIJO LLAMAZARES JUAN C	CL	JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	02 24 2003	011344731	1202 1202	277,48
0521	07	240048542417	BLANCO GONZALEZ JOSE MAR	CL	ORDOÑO II 7	24001	LEON	03 24 2003	011344832	1202 1202	246,65
0521	07	240049624773	GOMEZ CAMPILLO ANGEL	AV	DEL CASTILLO 146	24400	PONFERRADA	02 24 2002	012118429	0302 0302	46,25
0521	07	240049624773	GOMEZ CAMPILLO ANGEL	AV	DEL CASTILLO 146	24400	PONFERRADA	02 24 2002	012578672	0402 0402	46,25
0521	07	240049624773	GOMEZ CAMPILLO ANGEL	AV	DEL CASTILLO 146	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011399800	1202 1202	246,65
0521	07	240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL	ANCHA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011398281	1202 1202	277,48
0521	07	240050119675	VIDAL FERNANDEZ ANA	CL	CERVANTES 6	24003	LEON	02 24 2003	011348569	1202 1202	277,48
0521	07	240050337018	GONZALEZ GONZALEZ JOSE A	AV	FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	03 24 2002	012217752	0302 0302	246,65
0521	07	240050459983	CUBILLAS VILLA LUIS	CL	RODRIGUEZ DEL VAL	24002	LEON	03 24 2003	011347963	1202 1202	230,96
0521	07	240050747650	COBAS RODRIGUEZ LAUREANO	CL	TERCIO DE FLANDES	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011405052	1202 1202	277,48
0521	07	240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV	DE ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011405153	1202 1202	277,48
0521	07	2400513358043	ABELLA RODRIGUEZ JESUS	CL	BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03 24 2003	011331189	1202 1202	246,65
0521	07	240051438269	PESTAÑA RODRIGUEZ JOSE L	CT	LA ESPINA KM. 4	24491	SAN ANDRES D	02 24 2003	011404951	1202 1202	277,48
0521	07	240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL	BATALLA DE LEPAANT	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011003817	1102 1102	277,48
0521	07	240052399478	RODRIGUEZ CRESPO JOSE MA	AV	FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02 24 2003	010959963	1102 1102	277,48
0521	07	240052399478	RODRIGUEZ CRESPO JOSE MA	AV	FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02 24 2003	011351603	1202 1202	277,48
0521	07	240052781721	DIEZ SAN JOSE MARIANO	CL	VELAZQUEZ 32	24005	LEON	02 24 2003	011327553	1202 1202	277,48
0521	07	240052819309	SANTAMARTA MODINO GONZAL	CT	DE GRADEFES S/N	24160	GRADEFES	02 24 2003	011454764	1202 1202	277,48
0521	07	240053117682	MENDEZ LOMBARA CONSTANT	CL	BATALLA DE BAILLEN	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011409294	1202 1202	277,48
0521	07	240053316534	SANCHEZ PASTRANA JOSE FE	CL	ORDOÑO II 8	24001	LEON	02 24 2003	011331900	1202 1202	277,48
0521	07	240053568027	FERNANDEZ ROBLEDA MERCED	CL	MONASTERIO DE MON	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011409702	1202 1202	259,83
0521	07	240053653004	MEDINA MARTINEZ BEGOÑA	CL	PADRE ISLA 27	24800	CISTIENZA	02 24 2002	013198159	0502 0502	46,25
0521	07	240054037970	TABOADA PERNAS MARTA CAS	CL	SAMPIRO 3	24001	LEON	02 24 2003	011332102	1202 1202	277,48
0521	07	240054480332	DIEZ SAN JOSE MANUEL	CL	CAÑO BADILLO 2	24006	LEON	02 24 2003	011332708	1202 1202	277,48
0521	07	240055516212	RIVA GONZALEZ LUIS ALFON	CL	JUAN DE MALINAS 6	24005	LEON	02 24 2003	011334829	1202 1202	277,48
0521	07	240055534804	GONZALEZ CABEZAS JOSE TO	AV	GRAN VIA DE SAN M	24002	LEON	03 24 2003	011334930	1202 1202	246,65
0521	07	240055878041	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO	DE LOS ABETOS 12	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011407476	1202 1202	277,48
0521	07	240055916437	BLANCO QUINDIMIL JOSE AN	CL	GENERAL VIVES 36	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011407375	1202 1202	246,65
0521	07	240056106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	CL	MIGUEL ANGEL 1	24008	LEON	02 24 2003	011329876	1202 1202	277,48
0521	07	240056227847	DIAZ MARTIN MARIA ISABEL	CL	MATEO GARZA 12	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011405759	1202 1202	246,65
0521	07	240056542994	MARQUES GARCIA M CARMEN	AV	SAN MAMES 31	24007	LEON	02 24 2003	011330482	1202 1202	277,48
0521	07	240056726688	SOTO NATAL ALBERTO	CL	DONANTES DE SANGR	24007	LEON	03 24 2003	011341495	1202 1202	246,65
0521	07	240057137223	FERNANDEZ VALDERRAMA VIL	CL	ANCHA 52	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011393837	1202 1202	277,48
0521	07	240057172585	MARQUES VUELTA FRANCISCO	CL	ORELLAN 10	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011409994	1202 1202	277,48
0521	07	240057324149	GONZALEZ MARCOS JUAN BAU	CL	MOISES DE LEON 49	24006	LEON	03 24 2003	011351094	1202 1202	246,65
0521	07	240057423674	GOMEZ FIDALGO IGNACIO	CL	COVADONGA 2	24004	LEON	02 24 2003	011335536	1202 1202	277,48
0521	07	240057895237	ROZAS GARCIA MANUEL	CL	ORDOÑO III 10	24007	LEON	03 24 2003	011350690	1202 1202	246,65
0521	07	240057934643	CID FERNANDEZ MANUELA	CL	ORDOÑO III 10	24007	LEON	03 24 2003	011336647	1202 1202	246,65
0521	07	240058099947	FRANCO CHAMORRO SANTOS	CL	CHOPO 3	24357	MATALOBOS DE	02 24 2003	011446983	1202 1202	277,48
0521	07	240058296775	VILLACORTA PEREZ MARIA J	CL	JUAN MALINAS 6	24005	LEON	02 24 2003	011338061	1202 1202	277,48
0521	07	240058632336	MARTINUZZI GARCIA GIOVAN	CL	CAÑO BADILLO 7	24006	LEON	03 24 2003	011339374	1202 1202	246,65
0521	07	240058918888	DIAZ GARCIA LUIS MIGUEL	AV	SAN MAMES 20	24007	LEON	02 24 2003	011339071	1202 1202	277,48
0521	07	240059761374	FERNANDEZ DEL CASTILLO M	CL	LA SAL 6	24003	LEON	03 24 2003	011364535	1202 1202	246,65
0521	07	240059841200	CARBAJO PEREZ JOSE LUIS	CL	CARTAGENA 3	24005	LEON	02 24 2003	011364737	1202 1202	277,48
0521	07	240059848876	REBOLEDA GOMEZ LUIS MIG	CL	CERVANTES 16	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011416873	1202 1202	277,48
0521	07	240059965478	MALAGON JUAN JAIME	AV	LOS CUBOS 60	24007	LEON	02 24 2003	011364131	1202 1202	277,48
0521	07	240059978212	SUAREZ FUEYO ADONINA MAR	AV	JOSE AGUADO 36	24005	LEON	03 24 2003	011364333	1202 1202	246,65
0521	07	240060109362	RODRIGUEZ GONZALEZ OSCAR	CL	SAN GUILLERMO 45	24006	LEON	03 24 2003	011361707	1202 1202	246,65
0521	07	240060131388	SEOANE ABUIN JORGE IGNAC	CL	BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	03 24 2003	011361808	1202 1202	246,65
0521	07	240060255468	DIEZ TORRES MIGUEL ANGEL	CL	FLOREZ DE LEMUS 3	24004	LEON	02 24 2003	011362111	1202 1202	277,48
0521	07	240060369141	ORDOÑEZ PADIERNA JOSE AN	PZ	SAN LORENZO 11	24007	LEON	02 24 2003	011361606	1202 1202	277,48
0521	07	240060464929	MIGUELEZ DOMINGUEZ JAIME	CL	SEGOVIA 2	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011416368		

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	240061345003	DIÑEIRO FERNANDEZ ROBERT	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011419402	1202 1202	277,48
0521	07	240062005310	MARTINEZ GARCIA MARIA AN	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010998662	1102 1102	230,96
0521	07	240062005310	MARTINEZ GARCIA MARIA AN	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011420008	1202 1202	230,96
0521	07	240062143635	SUTIL GONZALEZ LUIS FROI	AV SAN JUAN DE SAHAG	24007	LEON	03 24 2003	010929954	1102 1102	246,65
0521	07	240062167075	MARTIN VELASCO ENRIQUE	CL SUAREZ EMMA 3	24006	LEON	02 24 2003	011357966	1202 1202	277,48
0521	07	240062177280	BARRIOLUENGO GORGOJO FRA	CL JUAN HERRERA 13	24006	LEON	02 24 2003	011358168	1202 1202	277,48
0521	07	240062301865	VALBUENA MUÑIZ JOSE LUIS	CL PARAMO 1	24006	LEON	02 24 2003	011358774	1202 1202	895,51
0521	07	240062378485	ALONSO IBAN JOSE	CL PEDRO PONCE DE LE	24008	LEON	03 24 2003	011355946	1202 1202	246,65
0521	07	240062629443	EXPOSITO RODRIGUEZ ANTON	CL MERRAYO 56	24448	TORAL DE MER	03 24 2003	011421120	1202 1202	246,65
0521	07	240062658947	ALMEIDA VAZQUEZ MARIA IS	AV LIBERTAD 26	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011421624	1202 1202	277,48
0521	07	240062870024	MORALES MORAN MARIO	CL MOISES DE LEON 16	24006	LEON	02 24 2003	011356754	1202 1202	277,48
0521	07	240800495814	ANDRES VALLADARES MARIA	CL SANTO TIRSO 10	24006	LEON	02 24 2003	011358168	1202 1202	277,48
0521	07	241000140025	FRIJY --- HASSAN	CL LA CHANA 17	24491	SAN ANDRES D	02 24 2003	010996945	1102 1102	259,83
0521	07	241000140025	FRIJY --- HASSAN	CL LA CHANA 17	24491	SAN ANDRES D	02 24 2003	011420715	1202 1202	259,83
0521	07	241000157809	FERRANDO DE DIEGO ISRAEL	CT NUEVA 36	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002	011698295	0302 0302	554,96
0521	07	241000157809	FERRANDO DE DIEGO ISRAEL	CT NUEVA 36	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002	012352680	0302 0302	277,48
0521	07	241000377269	RAMOS FERNANDEZ MARIA AZ	CR LA ESPINA, KM 8	24492	CUBILLOS DEL	03 24 2003	011418085	1202 1202	246,65
0521	07	241000745263	GONZALEZ RODRIGUEZ SUSAN	CL VENTISEIS DE MAYO	24006	LEON	02 24 2003	011371104	1202 1202	277,48
0521	07	241001646555	POZO GALLEGO LINA MARIA	CL SANTA ANA 31	24003	LEON	02 24 2003	010931974	1102 1102	277,48
0521	07	241001646555	POZO GALLEGO LINA MARIA	CL SANTA ANA 31	24003	LEON	02 24 2003	011377669	1202 1202	277,48
0521	07	241001715566	BEDOYA LUENGO RUBEN	CL SAN JUAN DE LA CR	24007	LEON	02 24 2003	010928338	1102 1102	277,48
0521	07	241001715566	BEDOYA LUENGO RUBEN	CL SAN JUAN DE LA CR	24007	LEON	02 24 2003	011377568	1202 1202	277,48
0521	07	241001840656	CANO RODRIGUEZ NURIA	CL LOS ROSALES 1	24007	VILLAOBISPO	02 24 2003	011378578	1202 1202	277,48
0521	07	241002104374	FERNANDEZ MARTINEZ FERNA	CR LA ESPINA KM 5,	24491	BARCEÑA DEL	03 24 2003	011388682	1202 1202	246,65
0521	07	241002397596	LOPEZ GARCIA MARCOS	CL MIGUEL FUSTEGUERA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011411419	1202 1202	277,48
0521	07	241003123379	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006	LEON	03 24 2003	011365545	1202 1202	246,65
0521	07	241003216945	GARCIA GARCIA MARIA ANGE	CL MOISES DE LEON 53	24006	LEON	02 24 2001	013548289	0701 0701	45,33
0521	07	241003298989	MERINO RODRIGUEZ PURA	CL VILLA BENAVENTE 2	24003	LEON	03 24 2003	011365848	1202 1202	246,65
0521	07	241003634045	OTERO ALONSO ROBERTO	CL LAGO DE CARUCEDO	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011414045	1202 1202	277,48
0521	07	241003741048	GONZALEZ RODRIGUEZ SERGI	CL NICOMEDES MATIN M	24400	PONFERRADA	02 24 2001	012189683	0401 0401	45,33
0521	07	241003741048	GONZALEZ RODRIGUEZ SERGI	CL NICOMEDES MATIN M	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011414348	1202 1202	277,48
0521	07	241003850980	ENRIQUE ARRANZ PEDRO	AV ASTORGA 8	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011414247	1202 1202	246,65
0521	07	241004653353	VILA RODRIGUEZ JULIO CES	CL NUEVE DE FEBRERO	24005	LEON	03 24 2003	011431728	1202 1202	246,65
0521	07	241004670026	MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIE	CL REYES CATOLICOS 1	24007	LEON	02 24 2003	011367262	1202 1202	277,48
0521	07	241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011425159	1202 1202	277,48
0521	07	241005143003	VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEBRERO 4	24385	SAN PEDRO DE	02 24 2003	011414449	1202 1202	277,48
0521	07	241005346295	CAMPO OBLANCA ARANZAZU	CL PLATERO REBOLLO 1	24007	LEON	02 24 2003	011368373	1202 1202	277,48
0521	07	241005632548	GONZALO JAMBRINA JUAN	CL MOISES DE LEON 30	24006	LEON	02 24 2003	011368878	1202 1202	277,48
0521	07	241005776836	FERNANDEZ GARCIA MARIA P	CL LOPE DE VEGA 12	24002	LEON	02 24 2003	011369181	1202 1202	277,48
0521	07	241006212225	DIEZ GARCIA MARIA CARME	CL PENALBA 2	24008	LEON	02 24 2003	011377467	1202 1202	277,48
0521	07	241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400	PONFERRADA	03 24 2003	011412328	1202 1202	246,65
0521	07	241007673689	LORDEN VAZQUEZ JOSE ENRI	CL ISIDRO RUEDA 20	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013195230	0602 0602	46,25
0521	07	241007876581	ORDAS OTERO LUIS	PZ ONESIMO REDONDO-H	24768	SOTO DE LA V	02 24 2003	011430415	1202 1202	277,48
0521	07	241008618330	AMPUDIA DE LA PUENTE JOS	CL LA BRAEZA 17	24007	LEON	02 24 2003	011374235	1202 1202	259,83
0521	07	241008721794	LANZA AMEZ AIDA	AV NOCEDO 38	24007	LEON	03 24 2003	011374336	1202 1202	246,65
0521	07	241008893869	IGLESIAS LOPEZ IGNACIO D	CL ARCIPRESTE DE HIT	24004	LEON	03 24 2003	011374740	1202 1202	246,65
0521	07	241009020575	GONZALEZ OLAIZ RAUL	CR LEON COVANZO 139	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2003	011374841	1202 1202	277,48
0521	07	241009358762	ALVAREZ GONZALEZ JOSE LU	AV MARIANO ANDRES 14	24008	LEON	02 24 2003	011375750	1202 1202	277,48
0521	07	241009666738	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL TORRIANOS 15	24004	LEON	02 24 2003	011375952	1202 1202	277,48
0521	07	241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011422331	1202 1202	277,48
0521	07	241010557926	VILLAFANE SALAN LAZARO	AV VALLADOLID 42	24210	MANSILLA DE	03 24 2002	011837331	0102 0202	493,30
0521	07	241010557926	VILLAFANE SALAN LAZARO	AV VALLADOLID 42	24210	MANSILLA DE	03 24 2002	012261707	0302 0302	246,65
0521	07	241010569848	CANO RODRIGUEZ LIDIA	CL LOS ROSALES 1	24007	VILLAOBISPO	02 24 2003	011378174	1202 1202	277,48
0521	07	280175240594	SANCHEZ MIRANTES MARIA J	CL SAN PEDRO 5	24007	LEON	02 24 2003	011355643	1202 1202	259,83
0521	07	280240671239	ROBLA ALVAREZ JOSE ANTON	CL SANTO TIRSO 4	24006	LEON	02 24 2003	011355744	1202 1202	277,48
0521	07	280249151766	FERNANDEZ VARGA M A	CL REYES CATOLICOS 2	24007	LEON	03 24 2003	011383430	1202 1202	246,65
0521	07	280417911659	BARROSO UDAONDO JOSE IGN	CL EL RELOJ 1	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011384945	1202 1202	277,48
0521	07	280436053487	MATEOS GARCIA JAVIER	PZ SANTO DOMINGO 4	24001	LEON	02 24 2002	012614543	0402 0402	277,48
0521	07	280436053487	MATEOS GARCIA JAVIER	PZ SANTO DOMINGO 4	24001	LEON	02 24 2003	011382925	1202 1202	277,48
0521	07	281003282959	RODRIGUEZ GONZALEZ PABLO	AV PADRE ISLA 63	24002	LEON	02 24 2001	013130684	0601 0601	45,33
0521	07	320035662762	PRIETO CORZO GONZALO	AV PORTUGAL 17	24400	PONFERRADA	02 24 2003	011391817	1202 1202	277,48
0521	07	320037475753	SANJUAN MARINO MARIA	CL NO CONSTA	24384	SALAS DE LA	03 24 2003	011391615	1202 1202	246,65
0521	07	330113618510	MERINO FLECHA PEDRO LUIS	CL MOISES DE LEON 43	24006	LEON	02 24 2003	011381208	1202 1202	277,48
0521	07	330120304941	ALLER FERNANDEZ MANUEL G	PS CONDESA DE SAGAST	24001	LEON	03 24 2003	011380804	1202 1202	246,65
0521	07	331017822973	GONZALEZ BARRO JOSE ISRA	CL OBISPO ALMARCHA 4	24006	LEON	02 24 2002	012578571	0402 0402	46,25
0521	07	331021268089	FERNANDEZ ARRIMADA IVAN	CL REAL 20	24814	SOTILLOS DE	02 24 2003	011443448	1202 1202	277,48
0521	07	390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV ASTURIAS 93	24008	LEON	02 24 2003	011383329	1202 1202	259,83

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	01	044431208S31	PIÑEIRO FERNANDEZ, RUBEN AV.	DEL CASTILLO, 18	24400	PONFERRADA	08 24 2003	010786191	1002 1002	103,49
------	----	--------------	------------------------------	------------------	-------	------------	------------	-----------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	-----	-----------	----	------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	281006193565	MARTINEZ RICOY SERGIO	PL LA ESTACION 1	24560	TORAL DE LOS	02 28 2003	029887938	1202 1202	277,48
------	----	--------------	-----------------------	------------------	-------	--------------	------------	-----------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	33106069482 GANADOS ASTUR-LEONESES,	LG BARRIOS DE NISTOS	24368	VILLAGATON	03	33 2003 011859654	1202 1202	934,98

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	34100951703 GANADOS ASTUR-LEONESES S	LG BARRIOS NISTOSO	24368	VILLAGATON	03	34 2003 010307789	1202 1202	336,86

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	240046115292 REY FERNANDEZ ESTRELLA	CL BELLAVISTA 16	24400	PONFERRADA	02	36 2003 012290604	1102 1102	277,48

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	241001303318 LUDGERO PERES TORCUATO	CL GENERAL VIVES 41	24400	PONFERRADA	03	43 2003 012680466	1202 1202	246,65

7210

385,00 euros

Excma. Diputación Provincial de León**ANUNCIOS**

La Excma. Diputación Provincial de León hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el resultado de la licitación promovida para la contratación del SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE LA RED PROVINCIAL PARA EL AÑO 2002.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
 - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: SUMINISTRO.
 - b) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE LA RED PROVINCIAL PARA EL AÑO 2002.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 64 de 16 de marzo de 2002 (Rectificado en el anexo al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 65 de fecha 18 de marzo de 2002).

Boletín Oficial de Castilla y León nº 56 de 21 de marzo de 2002.

Boletín Oficial de del Estado nº 70 de 22 de marzo de 2002.

D.O.C.E. nº 55 de 19 de marzo de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL VEINTICUATRO EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS (1.202.024,21 euros), I.V.A. incluido, desglosándose de la forma siguiente:

- ZONA DE LEÓN: 330.556,66 euros.
- ZONA DE PONFERRADA: 330.556,66 euros.
- ZONA DE ASTORGA: 270.455,45 euros.
- ZONA DE BOÑAR Y SAHAGÚN: 270.455,45 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de junio de 2002.
- b) Contratistas:
 - MAGIL SL.
 - ZONA DE BOÑAR Y SAHAGÚN.
 - CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRÍGUEZ SA.
 - ZONA DE PONFERRADA.
 - ZONA DE ASTORGA.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe de Adjudicación:
 - MAGIL SL.
 - ZONA DE BOÑAR Y SAHAGÚN: 270.455,45 euros.
 - CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRÍGUEZ S.A.
 - ZONA DE PONFERRADA: 330.556,66 euros.
 - ZONA DE ASTORGA: 270.455,45 euros.

León, 9 de septiembre de 2003.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

La Excm. Diputación Provincial de León hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el resultado de la licitación promovida para la contratación del SUMINISTRO DE DOSIS SEMINALES CONGELADAS DE GANADO BOVINO DE ALTO VALOR GENÉTICO.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: SUMINISTRO.

b) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE DOSIS SEMINALES CONGELADAS DE GANADO BOVINO DE ALTO VALOR GENÉTICO (SECCIÓN FRISONA, SECCIÓN BROWN SWISS Y SECCIÓN PARDO ALPINA DE TRONCO ORIGINAL EUROPEO).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 283 de 12 de diciembre de 2001.

Boletín Oficial de Castilla y León nº 244 de 18 de diciembre de 2001.

Boletín Oficial de del Estado nº 308 de 25 de diciembre de 2001.

D.O.C.E. nº 239 de 12 de diciembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS (306.516,17 euros), correspondiendo:

SECCIÓN FRISONA: 296.899,98 euros.

SECCIÓN BROWN SWISS: 6.010,12 euros.

SECCIÓN PARDO ALPINA DE TRONCO ORIGINAL EUROPEO: 3.606,07 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 25 de octubre de 2002.

b) Contratistas:

EURO FOMENTO PECUARIO SA.

SEMEX ESPAÑA SA.

IMPORT-EXPORT BAS SL.

HOLLAND GENETICS ESPAÑA SL.

PROGENEX SL.

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

d) Importe de Adjudicación:

IMPORTES UNITARIOS OFERTADOS, HASTA UN MÁXIMO DE 306.516,17 EUROS, IVA INCLUIDO.

León, 9 de septiembre de 2003.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el resultado de la licitación promovida para la contratación del SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, TIPO ECR-1, CON DESTINO A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL, DURANTE EL AÑO 2002.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: SUMINISTRO.

b) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, TIPO ECR-1, CON DESTINO A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL, DURANTE EL AÑO 2002.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 64 de 16 de marzo de 2002 (Rectificado en el anexo al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 65 de fecha 18 de marzo de 2002).

Boletín Oficial de Castilla y León nº 56 de 21 de marzo de 2002.

Boletín Oficial de del Estado nº 70 de 22 de marzo de 2002.

D.O.C.E. nº 55 de 19 de marzo de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: SEISCIENTOS UN MIL DOCE EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (601.012,10 euros), IVA incluido.

Lote 1: ZONA ORIENTAL: TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS SEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (300.506,05 euros), IVA incluido.

Lote 2: ZONA OCCIDENTAL: TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS SEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (300.506,05 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 1 de julio de 2002.

b) Contratista: CORSÁN-CORVIAM SA.

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

d) Importe de Adjudicación:

Lote 1: ZONA ORIENTAL: 146,74 euros/Tm., IVA incluido, HASTA UN TOPE MÁXIMO DE 300.506,05 euros.

Lote 2: ZONA OCCIDENTAL: 153,70 euros/Tm., IVA incluido, HASTA UN TOPE MÁXIMO DE 300.506,05 euros.

León, 9 de septiembre de 2003.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

6959

130,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

BEMBIBRE

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2003, se aprobó el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán la adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto de REFORMA INTERIOR Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS - 4ª FASE.

Dicho pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Simultáneamente, se anunciará la licitación, que se aplazará en el caso de que se presentasen alegaciones o reclamaciones contra el pliego aprobado, con arreglo a las siguientes CONDICIONES:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: obras de "REFORMA INTERIOR Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS - 4ª FASE".

b) Lugar de ejecución: Bembibre.

c) Plazo de Ejecución: Tres (3) meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: Ciento ochenta mil euros (180.000 euros)

5.- Garantías: Provisional 3.600 euros (2% presupuesto licitación)

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bembibre (Departamento de Contratación-1ª planta)

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León)

d) Teléfono: 987 51 00 01, 987 51 02 13, 987 51 04 48 (ext. 25)

e) Fax: 987 51 19 17

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

Obtención de documentos:

a) Entidad: "CIBER ESPAÑA TIENDA"

b) Domicilio: C/ Río Boeza nº 3

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León)

d) Teléfono: 987 51 07 30, 987 51 45 99

e) Fax: 987 51 07 30

7.- Requisitos específicos del Contratista:

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 5, categoría c

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de partición:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en la condición 7ª del Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Bembibre: En el Registro General o en la forma determinada en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo el licitador, en este último caso, comunicar obligatoriamente al Ayuntamiento la remisión de la oferta en el mismo día de su presentación mediante telegrama o burofax.

- Domicilio: Plaza Mayor, 1, 24300 Bembibre (León)

9.- Apertura de las ofertas:

- Entidad y domicilio: Los señalados anteriormente.

- Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo antes señalado para la presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

- Hora: 14:00 horas.

10.- Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

- Mejoras ofertadas (con descripción y valoración de las mismas): 60 puntos.

- Reducción del plazo de ejecución previsto: 20 puntos.

- Reducción del precio de licitación: 5 puntos.

- Ampliación en el plazo de garantía previsto: 15 puntos.

11.- Gastos: El rematante está obligado a satisfacer todos los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, así como los demás que se contemplan en el pliego aprobado.

Bembibre, 16 de septiembre de 2003.-EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez.

7041

68,00 euros

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2003, se aprobó el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán la adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto de URBANIZACIÓN DE LA CALLE OSCURA Y TRAVESÍAS EN BEMBIBRE.

Dicho pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Simultáneamente, se anunciará la licitación, que se aplazará en el caso de que se presentasen alegaciones o reclamaciones contra el pliego aprobado, con arreglo a las siguientes CONDICIONES:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: obras de "URBANIZACIÓN DE LA CALLE OSCURA Y TRAVESÍAS EN BEMBIBRE".

b) Lugar de ejecución: Bembibre.

c) Plazo de Ejecución: Tres (3) meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: Ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete euros con catorce céntimos (142.857,14 euros)

5.- Garantías: Provisional 2.857,14 euros (2% presupuesto licitación)

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bembibre (Departamento de Contratación-1ª planta)

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León)

d) Teléfono: 987 51 00 01, 987 51 02 13, 987 51 04 48 (ext. 25)

e) Fax: 987 51 19 17

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

Obtención de documentos:

a) Entidad: "CIBER ESPAÑA TIENDA"

b) Domicilio: C/ Río Boeza nº 3

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León)

d) Teléfono: 987 51 07 30, 987 51 45 99

e) Fax: 987 51 07 30

7.- Requisitos específicos del Contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 3, categoría b

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de partición:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en la condición 7ª del Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Bembibre: En el Registro General o en la forma determinada en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo el licitador, en este último caso, comunicar obligatoriamente al Ayuntamiento la remisión de la oferta en el mismo día de su presentación mediante telegrama o burofax.

- Domicilio: Plaza Mayor, 1, 24300 Bembibre (León)

9.- Apertura de las ofertas:

- Entidad y domicilio: Los señalados anteriormente.

- Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo antes señalado para la presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

- Hora: 14:00 horas.

10.- Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

- Mejoras ofertadas (con descripción y valoración de las mismas): 60 puntos.

- Reducción del plazo de ejecución previsto: 20 puntos.
- Reducción del precio de licitación: 5 puntos.
- Ampliación en el plazo de garantía previsto: 15 puntos.

11.- Gastos: El rematante está obligado a satisfacer todos los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, así como los demás que se contemplan en el Pliego aprobado.

Bembibre, 16 de septiembre de 2003.-EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez.

7061

67,20 euros

CISTIerna

A efectos de posibles alegaciones está a disposición del público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días -tramitación de urgencia- el expediente de enajenación de la parcela que a continuación se describe:

Parcela sita en Vidanes, municipio Cistierna, polígono Las Suertes, de una superficie de 1.874,86 m², que linda: Norte: Resto de finca matriz; Sur: Parcela segregada registral 10.230 vendida a Envasados Naturales, SA; Este: Acequia que la separa de camino finca segregada registral 10.230; Oeste: Finca segregada registral 10.203 vendida a Selección de Productos Leoneses, SA y calle B en medio. Es finca 10.294, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna, al tomo 482, libro 109, folio 179. Inscripción 1ª.

Cistierna, 19 de septiembre de 2003.-El Secretario, V. Javier García Matute.

7158

3,20 euros

CUBILLOS DEL SIL

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 19 de septiembre de 2003 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, tramitación urgente, convocado por el Ayuntamiento de Cubillos del Sil para la adjudicación de la obra de ejecución "Muro de contención en Finolledo", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo:

a) Descripción del objeto: La realización de la obra de Ejecución Muro de Contención en Finolledo.

b) Lugar de ejecución: Localidad de Finolledo, término y Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato:

El presupuesto asciende a la cantidad de 66.500,00 euros (sesenta y seis mil quinientos euros).

5.- Garantías.

a) Provisional: 1.330,00 euros (mil trescientos treinta euros).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de información y documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cubillos del Sil, Secretaría.

b) Domicilio: Plaza General Gómez Núñez, s/n.

c) Localidad y código postal: Cubillos del Sil (León) 24492.

d) Teléfono: 987 45 80 23.

e) Telefax: 987 45 82 49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación: No se requiere.

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 13 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Ayuntamiento de Cubillos del Sil, Secretaría, de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mes y medio, contado desde la apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 13.30 horas en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cubillos del Sil (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente). Si todos los licitadores presentaren la documentación administrativa correctamente, podrá procederse a la apertura de la oferta económica el mismo día de la apertura de dicha documentación.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Cubillos del Sil, 22 de septiembre de 2003.-El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

7138

57,60 euros

VALDEVIMBRE

Intentada la notificación a las personas que se indican por el trámite usual, y no habiendo sido posible efectuarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, por desconocer el domicilio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la misma mediante la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Polígono	Parcela	Nombre y apellidos
15	115	INES ALVAREZ GONZALEZ
15	116	JESUS VIDAL FIERRO
15	119	NICOLASA VIDAL FIERRO
15	124	CRISTINA ALONSO TRAPOTE
15	126	RICARDO ALEGRE PELLITERO
15	128	BALTASAR SAN MILLAN FERRERO
15	131	JOSEFA GONZALEZ ORDAS
15	133	SANDALIO ORDAS PELLITERO
15	135	EUTILIA ALVAREZ ALVAREZ
15	136	MANUEL ALVAREZ PELLITERO (Y OTRO)
15	138	ROSA GARCIA VIDAL
15	139	CONSUELO RODRÍGUEZ VIDAL
15	141	NATIVIDAD SAN MILLAN GARCIA
15	143	MANUEL SAN MILLAN ALONSO
15	145	MARCELINO ALONSO GARCIA
15	147	CRISTINA ALONSO TRAPOTE
15	148	OSCAR SAN MILLAN FERRERO
15	150	ANTONIA PELLITERO ALEGRE
15	151	EULOGIO MARTINEZ PELLITERO
15	153	EULOGIO MARTINEZ PELLITERO
15	377	FLORENTINO BARRERA FERNÁNDEZ
15	154	FLORENTINO BARRERA FERNÁNDEZ
15	156	BENICIO GONZALEZ VIDAL
15	158	EDELMIRA TRIGAL PELLITERO
15	159	MARCELINO GONZALEZ PELLITERO
15	161	EVANGELINA ALVAREZ ALVAREZ (Y OTRO)

Polígono	Parcela	Nombre y apellidos
15	163	MATEO BENEITEZ PELLITERO
15	165	LUZDIVINA SAN MILLAN GARCIA
15	167	JESUS VIDAL FIERRO
15	169	CECILIA ALVAREZ SAN MILLAN
15	170	AMABLE GONZALEZ FERNÁNDEZ
15	173	JESUS VIDAL FIERRO
15	176	DESCONOCIDO
15	178	GREGORIO SAN MILLAN GARCIA
15	179	M ^o DE LOS ANGELES GONZALEZ TRIGAL
15	180	CECILIA SAN MILLAN FERRERO
104	51	ANDRES VIDAL REVERTE
201	5018	JESUS VIDAL FIERRO
418	72	MARÍA MARGARITA ALONSO ALVAREZ
418	136	JOSE MARÍA ALVAREZ ALVAREZ
418	137	JOSE CASADO PELLITERO
418	138	JULIAN CASADO PELLITERO
418	139	DESCONOCIDO VALDEVIMBRE
421	226	SATURNINO ALONSO SAN MILLAN
421	283	MASA COMÚN
421	284	BRAULIDIA PELLITERO SAN MILLAN
421	285	ANTONIO PELLITERO FERNÁNDEZ
421	286	ANGEL GONZALEZ SAN MILLAN
421	287	SECUNDINO PELLITERO SAN MILLAN
421	288	MARCELINO ALVAREZ SAN MILLAN (C.B. 3)
421	289	SAULITA ALVAREZ TRIGAL
421	290	DELFINA MARTINEZ ALEGRE
421	294	DESCONOCIDO VALDEVIMBRE
421	308	PILAR PERPETUA ALONSO TRAPOTE
26	1	TEODORO ALVAREZ GONZALEZ
26	5	FIDELA CEMBRANOS RODRÍGUEZ
26	6	AMALIO ALVAREZ ESCAPA
26	8	REINELDA FERNÁNDEZ REY
26	9	MAXIMINO CHAMORRO CEMBRANOS
26	12	INES ALVAREZ GONZALEZ
26	15	JUNTA VECINAL DE FRESNELINO DEL MONTE
26	25	ADORACIÓN ALONSO BARRIO
26	26	ANTONIO HELIODORO ALVAREZ GONZALEZ
26	64	M ^o . DEL CARMEN BORRAZ GONZALEZ. JUNTA VECINAL DE BANUNCIAS

Por don Arturo Álvarez Rey, en representación de Arturo Álvarez SA, solicitando licencia para la actividad de bodega para elaboración, crianza y embotellado de vinos de la tierra sita en las parcelas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 560 del polígono 16, de la localidad de Valdevimbre, de este municipio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, como vecino inmediato al lugar del emplazamiento de la aludida actividad, se le notifica para que durante el plazo de quince días hábiles pueda presentar, por escrito en esta Alcaldía, cuantas observaciones estime pertinentes.

El expediente que se instruye, podrá examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdevimbre, 12 de septiembre de 2003.-El Alcalde, Miguel Tejedor Morán.

6969

15,00 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CONDADO-CURUEÑO

Vegas del Condado y Santa Colomba de Curueño

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Condado-Curueño, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2003, adoptó acuerdo favorable a la intención del Municipio de Santa Colomba de Curueño de separarse de dicha Mancomunidad. Asimismo, se acordó iniciar un expediente de supresión de la Mancomunidad Condado-Curueño.

Se establece un periodo de información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los vecinos afectados puedan presentar por escrito alegaciones en los citados expedientes.

Vegas del Condado, 27 de agosto de 2003.-El Presidente de la Mancomunidad, Basilio Martínez González.

6676

13,60 euros

Juntas Vecinales

VILLARINO

SUBASTA APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COTO DE CAZA LE-10.852 JUNTA VECINAL DE VILLARINO

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Reglamento de Contrato de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza LE-10.852.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Vecinal de Villarino y en la calle Alfonso V nº 2, 3º de León (Cotema).

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de la subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente.

Asimismo en cada proposición se acompañará compromiso de aval bancario por importe del precio ofertado multiplicado por los años de vigencia del aprovechamiento, a favor de la Junta Vecinal de Villarino. El adjudicatario presentará, para la adjudicación definitiva, aval bancario por importe del precio de remate multiplicado por el número de años del aprovechamiento a favor de la Junta Vecinal de Villarino.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta fianza se establece en el 10% del precio de remate. El depósito de esta fianza supone la devolución de la fianza provisional. Esta fianza definitiva será devuelta cuando el arrendatario presente el aval bancario mencionado en el párrafo anterior.

En el caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente de la fecha en la que se celebró la primera.

Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entienden el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) incluido, cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este impuesto.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio de remate de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo, que publica el Instituto Nacional de Estadística para el año anterior.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de la entidad que se indica para la subasta.

Las licitaciones están sometidas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en su artículo 262, sobre alteración de precios en concursos y subastas públicas.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiere empate se decidirá éste por pujas a la lla durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de seis euros cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo.

El adjudicatario se hará cargo del importe del seguro de responsabilidad civil que tiene contratado la Junta de Castilla y León, siempre y cuando la Junta de Castilla y León repercute el coste del seguro a los titulares de los acotados. Su importe será ingresado por el adjudicatario en la cuenta bancaria de la Junta Vecinal de Villarino.

Las plicas, se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

D..... con domicilio en (calle, plaza) número C.P. Localidad Provincia Teléfono de años de edad, don DNI/NIF número en nombre propio o en representación de cuya representación acreditará en el acto de subasta, enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza dentro del perímetro del coto de caza LE-10.852, cuya licitación se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número de fecha la cantidad de (en número y letra) euros.

RELACIÓN DE COTO DE CAZA QUE SE SUBASTA:

Matrícula: LE-10.852.
Titular: Junta Vecinal de Villarino.
Ayuntamiento: Truchas.
Terrenos: Monte de UP 46.
Superficie: 700 Ha.
Plan Cinegético:

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º
Corzo	1MT 1MS	2MT 1MS	2MT 1HS	2MT 1MS	2MT 1MS
Jabalí			4 ganchos		
Perdiz roja	15	15	20	20	20
Liebre	8	8	8	8	8
Conejo	12	12	12	12	12
Paloma torcaz	14	14	14	14	14
Tórtola común	5	5	5	5	5
Codorniz	30	30	30	30	30

MT macho trofeo
MS macho selectivo
HS hembra selectivo
Precio base anual: 3.426 euros.
Precio índice anual: 6.852 euros.

Fecha subasta: El sábado siguiente a los quince días naturales desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Plazo de presentación de plicas: Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de las plicas.

Hora de apertura de las plicas: 12 horas.

Lugar de presentación de plicas y subasta: En la sede de la Junta Vecinal de Villarino.

6859 152,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO DOS DE LEÓN

00790.
NIG: 24089 1 0002276/2003.
Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 315/2003.
Sobre: Otras materias.
De: Estefanía Puerta Díez, Ascensión Puerta Díez.
Procurador: Marta Guijo Toral, Marta Guijo Toral.
Contra: José Ramón Urdiales Torinos.
Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

En autos de juicio verbal desahucio falta pago seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de León con el número 315/2003 a instancia de Estefanía Puerta Díez, Ascensión Puerta Díez, representadas por la Procuradora señora Guijo Toral, contra

José Ramón Urdiales Torinos se ha dictado resolución de esta fecha, del tenor literal siguiente:

Providencia: Magistrado-Juez, doña Rosa María García Ordás.
En León, 1 de septiembre de 2003.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Guijo Toral únase a los autos de su razón y como solicita y estando el demandado en paradero desconocido, cítese al acto de la vista por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, señalándose para su celebración el próximo día 7 de octubre de 2003 a las 13.00 horas, haciéndole las advertencias contenidas en la resolución de 26 de marzo de 2003.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda, manda y firma S.Sª, doy fe.

Haciendo al demandado la advertencias legales siguientes:

1ª) Si no comparece a la vista, se declarará el desahucio sin más trámite (artículo 440.3 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil-LECn-).

Así mismo, se le indica que puede enervar la acción de desahucio, si antes de la celebración de la vista paga al actor o pone a su disposición en el tribunal o notarialmente, el importe de las cantidades reclamadas en la demanda y el de las que adeude en el momento de dicho pago (artículos 22.4 y 440.3 de la LECn).

2ª) Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitare y se admitiere la declaración de usted, podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LECn).

3ª) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LECn).

4ª) En el plazo de los tres días siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado qué personas han de ser citadas por el mismo para que asistan a la vista, bien como testigos o como peritos, o como conocedores de los hechos sobre los que tendría que declarar usted.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar, para poder llevar a efecto la citación.

5ª) Se le hace saber que la asistencia a la vista tiene que verificarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LECn).

6ª) Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

Y para que sirva de citación al demandado en paradero desconocido José Ramón Urdiales Torinos, expido la presente en León, 1 de septiembre de 2003.-La Secretaria (ilegible).

6849 51,20 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

40310.
NIG: 24089 1 0006110/2003.
Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 807/2003.
Sobre: Otras materias.
De: Promociones y Asistencia SL.
Procurador: Ildefonso del Fueyo Álvarez.

EDICTO

Don José Manuel Soto Guitián, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 807/2003 a instancia de Promociones y Asistencia SL expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Participación indivisa de un entero y quinientas cuarenta y siete milésimas por ciento de: Urbana: Finca número uno.-Local sito en la planta de sótano tercero del edificio denominado Complejo Cine Mary, sito en León, a la avenida de Ordoño II, en donde le corres-

ponde el número diecisiete, y con fachada posterior a la calle del Burgo Nuevo, en donde le corresponde el número treinta y cuatro. Está destinado a guarda de coches, con entrada para vehículos desde la avenida de Ordoño II, a través de la rampa que se abre en planta baja, cuya rampa es parte integrante de este local y del local del segundo sótano, teniendo también acceso peatonal a través de unas escaleras abiertas dentro de una rampa con acceso desde la avenida de Ordoño II, de dos ascensores del cuerpo del edificio a la avenida Ordoño II, y de la escalera de su portal, y también del ascensor y escalera del portal del cuerpo del edificio con fachada principal a la calle Burgo Nuevo. Tiene una superficie construida de mil novecientos setenta y cinco metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, y linda según se mira de frente el edificio desde la avenida de Ordoño II: frente subsuelo de dicha avenida; derecha, subsuelo de la casa de la calle Burgo Nuevo, propiedad de herederos de don José María Rodríguez, subsuelo de la huerta de don Francisco Díez y subsuelo de solar de casa de herederos de Santiago Alfageme, sala de calderas y depósito de combustible; izquierda subsuelo de la casa de Antonio García de Celis, a la calle Burgo Nuevo, franja de terreno que separa de subsuelo de casa y edificaciones de los herederos de don Telesforo Hurtado Merino; y fondo subsuelo de la calle Burgo Nuevo y sala de calderas y depósito de combustible. Le corresponde en el régimen constituido una cuota igual a diez enteros y trescientas sesenta y seis milésimas por ciento. 10.366%.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, 3 de septiembre de 2003.—El Magistrado—Juez, José Manuel Soto Guitián, El Secretario (ilegible).

6852

44,00 euros

* * *

4741K.

NIG: 24089 1 0003996/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 527/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Mariano Muñoz Sánchez.

Contra: Benjamín Miguélez Vidal.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 527/03 a instancia de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra Benjamín Miguélez Vidal sobre ejecución de bienes hipotecados se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana.- Solar en el casco urbano de Trobajo del Camino Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), a la calle La Fuente nº 12 (antes 6) de cien metros cuadrados aproximadamente, si bien catastralmente figuran setenta y nueve metros cuadrados, que linda: por el frente u oeste, con calle La Fuente, donde se halla situado; derecha entrando o sur y este fondo o espalda, con casa de herederos de Gregorio García Fernández; e izquierda entrando o norte, con casa de herederos de don Joaquín de las Matas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número dos, al tomo 2.924 del Archivo, libro 301 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 46, finca registral nº 3.177, inscripción 5ª.

Construcción declarada sobre esta parcela: Urbana. Casa en el casco urbano de Trobajo del Camino, calle La Fuente, nº 12. Tiene una superficie construida de ciento treinta y ocho metros cuadrados, en sus dos plantas, ocupando en planta de solar sesenta y nueve metros cuadrados, destinándose los restantes diez metros cuadrados a patio, sito al fondo de la edificación, junto al lindero derecha.

Sus linderos coinciden con los de la parcela, salvo en el fondo y derecha, por donde además linda con patio, resto de solar sin edificar, antes dicho. Referencia catastral: 6396517TN8169N0001/JF.

Valor de tasación: 72.638,32 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Sáenz de Miera, 6, el día 13 de noviembre a las 12.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º—Identificarse de forma suficiente.

2º—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto nº 212400006052703 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.—Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente

4.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.—Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

8.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

León, 15 de septiembre de 2003.—La Secretaria Judicial, Vicenta de la Rosa Prieto.

7013

69,60 euros

NÚMERO SEIS DE LEÓN

5305M.

NIG: 24089 1 0005369/2003.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 673/2003.

Sobre: Otras materias.

De: María Ángeles González Alonso.

Procuradora: Palmira Rodríguez Hidalgo.

Contra: Miguel Ángel Rodríguez Vega.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio desahucio falta pago número 673/03 seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Ánge-

les González Alonso contra don Miguel Ángel Rodríguez Vega hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En el juicio verbal (desahucio y reclamación) número 673/03 instado por doña María Ángeles González Alonso, representada por la Procuradora doña Palmira Rodríguez Hidalgo, bajo la dirección letrada de don Ovidio Álvarez Melcón, contra don Miguel Ángel Rodríguez Vega en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Estimo la demanda formulada por la Procuradora señora Rodríguez Hidalgo, en nombre y representación de doña María Ángeles González Alonso, contra don Miguel Ángel Rodríguez Vega y en su virtud, declaro la resolución del contrato de arrendamiento de fecha 1 de diciembre de 2002 que liga a las partes sobre la vivienda sita en la calle Corral de San Guisán número, 1, 3º G de León, condenando al demandado a que desaloje el inmueble y lo deje a la libre disposición de la parte actora, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere dentro del plazo legal, así como a que abone a la parte actora la cantidad de dos mil cuatrocientos veintiocho euros, más las rentas que se hayan devengado durante la tramitación del procedimiento, más el interés legal, con imposición de las costas a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Miguel Ángel Rodríguez Vega en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

En León, 18 de septiembre de 2003.—El Secretario Judicial, Máximo Pérez Modino.

7107

67,20 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

5016K.

NIG: 24115 1 0100451/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 94/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano SA.

Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra: Juan Carlos Espiñeira Garea.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 94/2003 a instancia de Banco Santander Central Hispano SA contra Juan Carlos Espiñeira Garea, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Vivienda situada en la planta 2ª del edificio sito en avenida Los Andes nº 97, con una superficie útil de 76 metros cuadrados, tiene como anejo un trastero con una superficie de 9 metros cuadrados.

Finca registral nº 9.137 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ponferrada al folio 51, libro 124, sección 2ª, tomo 1929.

Valoración: 116.500 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Huertas del Sacramento, 14, el día 14 de octubre de 2003 a las 10.00 horas de su mañana.

Condiciones de la subasta:

1.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º—Identificarse de forma suficiente.

2º—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto nº 2142 0000 06 0094 03 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100

del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.—Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente

4.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, exceptuando los sábados.

Ponferrada, 1 de septiembre de 2003.—La Secretaria Judicial, María Rosario Palacios González.

6781

52,80 euros

NÚMERO UNO DE ASTORGA

55930.

NIG: 24008 1 0100430/2003.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 86/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Saturnino Rus Cañibano, Avelina Alonso Román.

Procuradora: Rosa Rodríguez Pérez, Rosa Rodríguez Pérez.

EDICTO

Doña María Matilde Pinto Andrés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio 86—03, promovidos por don Saturnino Rus Cañibano y su esposa doña Avelina Alonso Román, mayores de edad, vecinos de Astorga, representados por la Procuradora señora Rodríguez Pérez; sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa en la ciudad de Astorga, calle Alonso Garrote número 11, hoy trece, con una puerta accesoria a la calle Pío Gullón, de planta baja y piso principal, compuesta de varias habitaciones, corral y huerta de trescientos setenta metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, calle de Alonso Garrote; Derecha, entrando, la de Pío Gullón; Izquierda, casas de Miguel Gómez y de Leopoldo Lorenzo López y Espalda, casa, casa y huerta de Juana López González hoy de Honorio Alonso Alonso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 494, libro 27 del Ayuntamiento de Astorga, folio 214, finca 2426.

La casa referida pertenece a los solicitantes por compraventa a don Julián Rus Olivares y doña María Luisa Cañibano Baladrón en escritura de compraventa de 16—01—87.

Por resolución de esta fecha se admitió a trámite el expediente y se acordó dar traslado al Ministerio Fiscal y citar personalmente a don Julián Rus Olivares y su esposa María Luisa Cañibano Baladrón, como personas de las que procede la finca, así como a los herederos de doña Rosa López González, titular registral de las tres veinticuatroavas partes indivisas de la finca objeto de inscripción, doña Joaquina y doña Antonia Fermina López González.

Asimismo se acordó citar por medio de edictos al resto de los herederos desconocidos de la titular registral, doña Rosa López González, para que dentro del plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.—El Secretario (ilegible).

5447

38,40 euros

NÚMERO DOS DE LA BAÑEZA

73480.

NIG: 24010 1 0200541/2003.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 125/2003.

Sobre: Otras materias.

De: José María López Guerra, María Luz Asensio Miguélez.

Procurador: Sigfredo Ámez Martínez, Sigfredo Ámez Martínez.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña María Ángeles Arias Meneses.

En La Bañeza, 1 de septiembre de 2003.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador Sigfredo Ámez Martínez, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de José María López Guerra, María Luz Asensio Miguélez, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

La finca sobre la que se insta este procedimiento es la siguiente:

Finca 23 del polígono 8 del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, zona de concentración parcelaria de Santa María del Páramo, al sitio de la Huerga, de regadío, de una superficie de cuatro hectáreas, veinticinco áreas, setenta centiáreas.

Linda: Norte, con acequia; Sur, con camino de servicio y la número 24 de Rafael Alegre; Este, con camino de servicio, la número 37 de Amelia González y acequia; Oeste, con acequia y desagüe.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a herederos de don Rafael Alfayate del Río, como titular registral, María Lourdes Alfayate Juan, José Manuel Alfayate Alija, Laurentino, César y José Alfayate Alfayate, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y del Ayuntamiento de Santa María del Páramo y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado Santa María del Páramo y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y líbrense exhortos a los Juzgados Decanos de León, Valladolid y Málaga, que se entregarán al citado Procurador para su diligenciado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme: El Juez.—La Secretaria.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de don Rafael Alfayate del Río, se expide la presente en La Bañeza, 1 de septiembre de 2003.—La Secretaria, María Ángeles Arias Meneses.

6811

48,00 euros

NÚMERO TRES DE ALICANTE

Procedimiento: Declaración de quiebra—000771/2003.

Demandante: Mercantil Grúas Cabeza Alicante, SL.

Procurador: Tornel Saura, Margarita.

Demandado: Montajes de Bienes Industriales, Sociedad Anónima.

EDICTO

Doña Paloma Sancho Mayo, Ilustrísima señora Magistrada—Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Alicante.

Por el presente se hace público que en este Juzgado con el número 000771/2003, se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria de la entidad Montajes de Bienes Industriales, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Los Frailes, número 3, C.P. 24400 Ponferrada (León), habiéndose acordado por auto de esta fecha declarar a la entidad referida en estado de quiebra necesaria en la que se ha designado Comisario de la quiebra a don José Luis Ramos Fortea y Depositario de la misma a don Antonio Espinosa Rueda retrotrayéndose, sin perjuicio de tercero, los efectos de la quiebra al día 1 de enero de 2003.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestación de ellos al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad y aquellas otras que adeuden cantidades al quebrado, hagan entrega de ellas al Depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Se ha decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra, todos los pleitos y ejecuciones que hubiere con excepción de aquellas en que sólo se persigan bienes hipotecados.

Asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia.

Dado en Alicante, 29 de julio de 2003.—La Magistrada—Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario Judicial (ilegible).

6788

20,80 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Francisco Martínez Carreño, Secretario Judicial accidental del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 77/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Pacheco Dopazo, contra la empresa Cubiertas del Boeza SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Primero: Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Luis Pacheco Dopazo, contra Cubiertas del Boeza SL, por un importe de 613,22 euros de principal más 150,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo sobre los bienes de la demandada que a continuación se detallan.

Tercero: A tal fin, líbrense testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Ponferrada, al efecto de que por la Comisión Judicial se proceda al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades, por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Cuarto: Y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjense oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 LEC en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. señor don Fernando Lisbona Laguna, Magistrado Juez de este Juzgado. Doy fe.

El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cubiertas del Boeza SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 2 de septiembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Luis Francisco Martínez Carreño.

6808 38,40 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 183/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Evaristo Rodríguez Merayo contra la empresa José López Murias, INSS, TGSS, Ibermutuamur, sobre Seguridad Social, silicosis, se ha dictado la sentencia número 278/03, cuyo fallo es el siguiente:

“Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Advértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en la oficina principal del Banesto de esta ciudad (calle del Cristo número 11) a nombre de este Juzgado con el número 21410000650183/03 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en la oficina antes indicada a nombre de este Juzgado, con el número reseñado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa José López Murias, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, 16 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5824 32,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 461/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Antonio Corullón Méndez, contra Tecnocasa

Bierzo SL y Construcciones Piornedo SL, sobre cantidad, se ha acordado citar a Tecnocasa Bierzo SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de octubre de 2003, a las 10.40 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Tecnocasa Bierzo SL, en el procedimiento sobre cantidad referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 10 de septiembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6946 21,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 486/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Felipe González Novo contra la empresa Lucía López Gómez, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto de fecha 28 de agosto de 2003 cuya parte dispositiva literal e íntegramente dice como sigue:

“Se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda formulada por la razón anteriormente expuesta, procediéndose al archivo de las actuaciones, una vez firme esta resolución, tomándose nota en el libro correspondiente.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Lucía López Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, 29 de agosto de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

6689 16,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 122/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Tirso Reguera Méndez, Gloria María Morán Campos, Francisco Javier García López, Juan José Calvo García, Luis Otero Janeiro, José Antonio García Alonso contra la empresa Delfrido Pérez Vales, José Antonio Rollón Matilla, CB Transportes Delfrido y Rollón, Mercade y Fills SA, Biertran SL, Extradel Bierzo SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto de adjudicación de bienes dictado con fecha 1-9-03 que contiene la parte dispositiva siguiente: “Se adjudican a Desguaces Taquío SL, domiciliada en San Román de Bembibre, provincia de León, calle Negrillón sin número, con CIF B-24283947 los bienes que seguidamente se relacionan y por el importe que en ellos se indica:

3 ejes

LE-02804-R Leciñena, por la cantidad de 5.001 euros

LE-02754-R Leciñena, por la cantidad de 5.001 euros

LE-01995-R Leciñena, por la cantidad de 6.001 euros

LE-01957-R Leciñena, por la cantidad de 5.401 euros

Asimismo se adjudican a Luis de Caso SL domiciliada en Valladolid 47012 en calle Cobalto, parcela 128 B, con CIF B-47404256, las tarjetas de transporte referenciadas en el hecho primero de esta resolución dándose aquí por reproducidas, por el precio siguiente:

Tarjetas de transportes de "Delfrido Pérez Vales" por importe de 1.501 euros.

Tarjetas de transporte de "Biertran SL" por importe de 1.001 euros.

Tarjetas de transporte de "Mercade y Fills SA" por importe de 1.501 euros.

Se hace constar que el precio del remate ha sido inferior al principal reclamado en las presentes actuaciones.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Delfrido Pérez Vales, José Antonio Rollón Matilla, CB Transportes Delfrido y Rollón, Mercade y Fills SA, Biertran SL, Extradel Bierzo SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, 26 de agosto de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

6690 34,40 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Generoso Iglesias Sofía, Oficial Habilitado del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 320/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Rogelio Mayo Mayo contra la empresa Carbones Isidoro Rodríguez SA, sobre Seguridad Social, se ha dictado el siguiente:

Auto de fecha 1 de septiembre de 2003 cuya parte dispositiva literal e íntegramente dice como sigue:

"Se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda formulada, procediéndose al archivo de las actuaciones, una vez firme esta resolución, tomándose nota en el libro correspondiente."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carbones Isidoro Rodríguez SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, 1 de septiembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Accidental, Generoso Iglesias Sofía.
6773 16,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Generoso Iglesias Sofía, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 88/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Josefina Ares Gutiérrez contra la empresa Open Bierzo SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda el embargo de bienes inmuebles que se describe: vivienda sita en el municipio de León, calle Párroco Carmelo Rodríguez, número 4, planta 3, izquierda, tipo B de la urbanización antes Doce Mártires nº 8, referencia catastral 8989906TN8188N0007JA, de una superficie construida de 124,69 m² y útil de 88,81 m², inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 3035, libro 472, folio 43 a favor de su titular Berta Cimadevilla Franco, como propiedad de la referida condenada, para responder de la cantidad de 2.083,46 euros más 400 euros para intereses y costas provisionalmente calculados para este procedimiento seguido a instancia de Josefina Ares Gutiérrez contra Berta Cimadevilla Franco, Open Bierzo SL, Open English International Group SA.

Se decreta el embargo y precinto del vehículo matrícula M-6330-XT, marca Volkswagen modelo Califor 2.5 TDI 5 V propiedad del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Open Bierzo SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, 5 de septiembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Generoso Iglesias Sofía.
6922 24,00 euros

NÚMERO UNO DE OVIEDO

Autos número: 405/02.

Ejecución número: 57/03.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Oviedo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 57/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Obras y Contratas Boeza y Sil, SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva, copiada a su tenor literal, dice:

a) Declarar al ejecutado Obras y Contratas Boeza y Sil, SL, en situación de insolvencia total por importe de 1.636,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, librando el oportuno edicto para notificación al ejecutado, que se publicará en legal forma, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Contratas Boeza y Sil, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Oviedo, 9 de septiembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.
6944 24,80 euros

Autos número: 357/03.

Ejecución número: 132/03.

Inserción gratuita artículo 6 Ley 1/96.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Oviedo, en funciones del número uno, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 132/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Belén García Lazo contra la empresa Comercial Leodis, SL, Francisco José Pastor Carro, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva, copiada a su tenor literal, dice:

Visto el informe del Decanato, se decreta el embargo sobre la cuenta 0043-0724-39-0210009342, número 0043-0724-35-0210008331, número 0043-0724-31-0210008896, número 0043-0724-33-0210009003, número 0043-0724-31-0210008444 y número 0043-0724-32-0210013383, en Banco Herrero SA, y número 2013-1572-15-0200108437 en Caja de Ahorros de Cataluña, o cualquier cuenta a nombre del ejecutado Comercial Leodis SL, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Líbrese

la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demanda no será válido (artículo 1165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor;

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (artículos 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257-1º.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse a la mayor brevedad posible.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Estando la empresa Comercial Leodis SL, en ignorado paradero, notifíquesele el auto de embargo a medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y tablón de anuncios de este Juzgado y conforme al artículo 274 de la L.P.L., dése traslado al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1º de la L.P.L.).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.Sª Ilustrísima señora doña Paloma Gutiérrez Campos, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Oviedo, de lo que yo, Secretario, doy fe.-La Magistrada-Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comercial Leodis SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. En Oviedo, 5 de septiembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Misael León Noriega.

6945

47,20 euros

Autos número: 414/03.

Ejecución número: 150/03.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Oviedo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 150/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Lorenzo Mailló Ribeiro contra la empresa Granitos y Mármoles León SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva, copiada a su tenor literal, dice:

En atención a lo expuesto,

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Lorenzo Mailló Ribeiro contra Granitos y Mármoles León SL por un importe de 4.876,58 euros de principal más 792 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, guardándose en la traba el orden legal establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil. A tenor del artículo 248 de la LPL practíquense las correspondientes diligencias de averiguación de bienes de la empresa ejecutada en los Organismos y Registros Públicos pertinentes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo saber a la ejecutada que podrá abonar el importe a través de la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en Banesto, calle Marqués de Santa Cruz, 5, de Oviedo, número 3358 0000 64 0150 03.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

La Ilma. señora doña Paloma Gutiérrez Campos, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Oviedo, así lo mandó y firma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Granitos y Mármoles León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Oviedo, 9 de septiembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.

6923

35,20 euros

NÚMERO UNO DE GIJÓN

Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Gijón, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1245/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Javier Guerra Vale contra la empresa Construcciones Morgalán SL, Grupo Inmobiliario PGS SL, sobre cantidades se ha dictado resolución de fecha 25 de abril de 2003 (sentencia) cuya parte dispositiva, copiada en lo necesario, es del tenor siguiente:

Fallo: "Que estimando por completo la demanda formulada por don Javier Guerra Vale contra la empresa Construcciones Morgalán SL, el comisario y depositario de la quiebra, el Grupo Inmobiliario PGS SL y el Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a las empresas demandadas a abonar con carácter solidario al actor la cantidad total de 1.893,35 euros (mil ochocientos noventa y tres euros con treinta y cinco céntimos), la cual devengará a su favor el interés legalmente previsto del 10% y ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en los casos y en los límites legalmente establecidos".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Inmobiliario PGS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. En Gijón, 22 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.

5955

22,40 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE LA VISITACIÓN

Por medio del presente edicto, se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de La Visitación de la Aldea del Puente, para el día 5 del próximo octubre, a las 15.00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas, en segunda, en el local de costumbre, a fin de tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura del acta de la Junta anterior.

2º.- Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.

3º.- Examen y aprobación, de los presupuestos de gastos e ingresos para el próximo año.

4º.- Estado de fondos hasta el día de la fecha.

5º.- Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a todos la puntual asistencia.

La Aldea del Puente, 12 de septiembre de 2003.-El Presidente de la Comunidad (ilegible).

6924

15,20 euros